



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2023-0298-00
ACCIONANTE:	CESAR DANIEL CAÑON LOPEZ
ACCIONADO:	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ACCIÓN:	TUTELA

Antes de proceder con la admisión de la acción de tutela de la referencia, se requiere a la parte actora, para que en el término no mayor a un (1) día contado a partir de la notificación de la presente providencia, allegue **copia de la petición presentada el día 6 de julio de 2023 ante la accionada junto con su respectiva constancia de radicación en la entidad**, comoquiera que, no está dentro de los anexos aportados con el libelo demandatorio. **Además se sirva indicar, cual es la petición que requiere sea amparada.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

MAM

Firmado Por:
Antonio Jose Reyes Medina

Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 025 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **616c3128a39b4df52d043b5e4d888805b8950f5c6cf10b97f4274e7f592c1a9b**

Documento generado en 16/08/2023 03:45:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>